



ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN LA CALLE JAIME NUNÓ TRAMO: PROL. NIÑO ARTILLERO A CALLE CERRADA.**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **17 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO **2023**, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA **ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN LA CALLE JAIME NUNÓ TRAMO: PROL. NIÑO ARTILLERO A CALLE CERRADA.**

EN REPRESENTACIÓN DEL **C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL **C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA **ADJUDICACIÓN** EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: **OBRAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. RICARDO GUZMÁN DÍAZ INFANTE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN LA CALLE JAIME NUNÓ TRAMO: PROL. NIÑO ARTILLERO A CALLE CERRADA**, POR UN MONTO DE \$ **2'928,885.38** (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **90 (NOVENTA)** DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y TERMINACIÓN EL 18 DE FEBRERO DE 2024.

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL **ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO** ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., EN LA LOCALIDAD CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA VILLAS DE CORRALEJO, EN LA CALLE JAIME NUNÓ TRAMO: PROL. NIÑO ARTILLERO A CALLE CERRADA.**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DEL 2023.**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.


C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA


OBRAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
C. RICARDO GUZMÁN DÍAZ INFANTE
REPRESENTANTE LEGAL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL